







## ANEXO – Equipos de protección según el nivel de riesgo

Tabla 1.- Niveles de riesgo

<b>RIESGO (A)</b>	Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende un caso confirmado o en investigación sintomático. Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con el paciente trasladado. Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho con un caso sintomático.
<b>BAJO RIESGO (B)</b>	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con el caso confirmado, por ejemplo: — Acompañantes para traslado. — Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza. Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.
<b>BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICION (C)</b>	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: — Personal administrativo. — Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. — Conductores de transportes públicos

N.º	APLICABLE NIVEL RIESGO	Descripción de la medida aplicables a los trabajadores en función de los niveles de riesgo indicados	Imagen orientativa
01	A	Para estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados es una mascarilla auto filtrante tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2. UNE-EN 149:2001	
02	A	Si por el tipo de exposición se precisa garantizar cierta hermeticidad de las cuencas orbitales deberemos recurrir a gafas integrales UNE-EN 166:2002	
03	A	En caso de que se vayan a generar aerosoles se podrá utilizar una protección respiratoria FFP3.	
04	A+B	Colóquese una bata resistente a líquidos antes de entrar en contacto con personas contagiadas o con síntomas. En caso de que se prevea que se van a generar grandes cantidades de secreciones o fluidos se podrá utilizar una bata impermeable, o incluso ropa desechable si se dispone. UNE-EN 14126:2004	
05	A+B	En caso de escasez de equipos de protección el personal sanitario también podrá usar mascarillas quirúrgicas en combinación con otras medidas preventivas como aumentar la distancia, uso de pantalla facial, gafas de protección, etc. Las pantallas o gafas deberán cumplir la UNE-EN 166:2002	
06	A+B+C	Guantes de látex, nitrilo o vinilo, desechándolos después del contacto con la persona infectada. UNE-EN ISO 374.5:2016.	
07	A+B+C	La colocación de la mascarilla quirúrgica a una persona con sintomatología respiratoria supone la primera medida de protección para el trabajador. UNE-EN 14683:2019+AC:2019)	